



NAMATI



Grassroots
Justice Network



Rights
CoLAB



RIGHTS + RESOURCES
20 years
IN SOLIDARITY
FOR CHANGE

Cómo abordar la falta de participación comunitaria en los mercados de carbono

Ideas para un fondo mancomunado de apoyo legal y técnico para
la comunidad

Introducción

En septiembre de 2024, durante [la Semana del Clima de las Naciones Unidas](#) en Nueva York, la [Iniciativa para los Derechos y Recursos](#), [Namati](#), la [Grassroots Justice Network](#) y [Rights CoLab](#) convocaron un [taller de expertos](#) sobre cómo proporcionar apoyo legal y técnico para abordar los desafíos que enfrentan las comunidades afectadas por soluciones basadas en la naturaleza, en la que se incluyen los proyectos voluntarios de créditos de carbono y biodiversidad.


El taller tuvo como objetivo generar una mejor comprensión de:

- Los tipos de apoyo que necesitan las comunidades afectadas por los proyectos de créditos de carbono y la mejor manera de brindar ese apoyo; y
- Cómo recaudar financiación para crear un fondo mancomunado enfocado en brindar ese apoyo que requiere la comunidad.

La idea de un fondo mancomunado de apoyo legal y técnico para la comunidad ha evolucionado a lo largo de muchos años. En 2020-2022, Namati llevó a cabo consultas con cientos de actores del sector privado, de la sociedad civil, del sector filantrópico y gubernamental, para identificar los caminos para implementar este fondo mancomunado. En 2023, [Rights CoLab](#) y [Just Ground](#) se unieron a Namati y a la [Grassroots Justice Network](#) para seguir creando talleres conjuntos que contarán con la participación de la sociedad civil y el sector privado. Como resultado, las organizaciones [elaboraron un informe](#) que refleja los aprendizajes y consensos que surgieron, incluidos los principios básicos que deberían regir en un fondo de este tipo (véase el Anexo II).

El informe expone la justificación y el marco conceptual para un fondo mancomunado de apoyo legal y técnico para la comunidad, sin embargo, también deja muchas preguntas por responder. El taller realizado el pasado septiembre de 2024 durante la Semana del Clima en Nueva York tuvo como objetivo llenar algunos de estos vacíos, con un enfoque específico en los mercados voluntarios de créditos de carbono y biodiversidad.

Más de 30 personas asistieron al taller, entre ellas titulares de derechos, representantes de la sociedad civil, ONG medioambientales, donantes y representantes de la industria y el sector privado. La sesión comenzó con una introducción en la que se describían los resultados de las investigaciones previas y los compromisos sobre el concepto de fondo mancomunado. Luego, los participantes tuvieron discusiones grupales centradas en los dos temas enumerados anteriormente. Una discusión plenaria final se centró en el desarrollo de próximos pasos concretos hacia la implementación de un fondo mancomunado enfocado en los mercados voluntarios de créditos de carbono y biodiversidad.



De esta manera, este documento proporciona una breve descripción general de la discusión del taller, y describe los próximos pasos que servirán como guía la implementación de un fondo mancomunado de apoyo legal y técnico para las comunidades afectadas por proyectos de créditos de carbono. Un fondo que se crea con la idea de diseñar acciones climáticas y de conservación más justas, transparentes y equitativas.

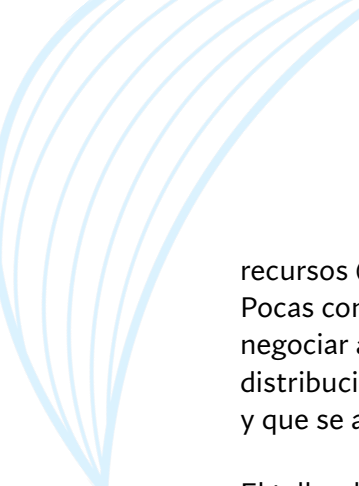
Contexto

Derechos y soluciones basadas en la naturaleza

En todo el mundo, los Pueblos Indígenas (PI), los Pueblos Afrodescendientes (PAD), las comunidades locales (CL) y las mujeres y jóvenes de estos grupos se ven presionados, cada vez más, a participar en soluciones a las crisis climática y de biodiversidad basadas en la naturaleza. Por sí solo, el cumplimiento de [las Contribuciones determinadas a nivel nacional](#) (NDC, por sus siglas en inglés) para la mitigación del cambio climático requerirá nominalmente más [de 900 millones de hectáreas de tierra](#) para mejorar las actividades de secuestro de carbono; [El 30 por ciento de las tierras y áreas marinas del mundo](#) estarán bajo la categoría de conservación para 2030; y se espera que la dependencia del sector privado de [los mercados voluntarios de carbono](#) crezca en los próximos años. Las comunidades también se enfrentan cada vez más a opciones limitadas de financiación a largo plazo y al fracaso sistemático de los países desarrollados a la hora de cumplir sus promesas financieras con el Sur Global. Como tales, todos están sujetos a la creciente demanda de tierras, recursos y servicios ecosistémicos que se encuentran en las áreas controladas por la comunidad.

Sin embargo, a pesar de los llamamientos a una mayor integridad y supervisión, los mercados voluntarios de carbono no están regulados en gran medida; los gobiernos firman habitualmente acuerdos bilaterales con poca o ninguna consulta de las comunidades afectadas, y los titulares de derechos se quedan solos cuando se trata de negociar acuerdos complejos. [La evidencia hasta la fecha](#) muestra que pocos países cuentan con el marco legal necesario para apoyar la creación y venta justa y equitativa de créditos de carbono.

La experiencia adquirida hasta la fecha apunta a la persistencia de brechas entre los compromisos del sector privado de evaluar los derechos Indígenas y los riesgos para los derechos humanos en los proyectos e intervenciones basados en la tierra, y los esfuerzos por colaborar directamente con las comunidades afectadas en estas cuestiones. Estos desafíos se sustentan en las considerables asimetrías de conocimiento e información que socavan la capacidad de los titulares de derechos para participar en pie de igualdad y las lagunas persistentes en el reconocimiento legal de los derechos colectivos a la tierra y los



recursos (incluidos los derechos al carbono) que socavan su legitimidad para hacerlo. Pocas comunidades cuentan con los recursos técnicos y/o jurídicos necesarios para negociar acuerdos que sean justos, transparentes y accesibles, que proporcionen una distribución equitativa de los beneficios, salvaguardias de los conocimientos tradicionales y que se ajusten a sus derechos y prioridades autodeterminadas.


El taller de 2024 sobre acción climática basada en los derechos hizo eco de las barreras para la participación significativa de la comunidad descritas en el [informe sobre el fondo mancomunado](#), y planteadas durante el [Diálogo sobre Futuros Climáticos](#) de 2023 y la [Mesa Redonda sobre Mercados de Carbono](#), así como el análisis más reciente de las brechas de las comunidades afectadas por las inversiones basadas en la tierra. Teniendo estos antecedentes, el punto de partida de este taller se basó en los numerosos desafíos a los que deben enfrentarse los titulares de derechos en el contexto de los mercados voluntarios de carbono.

Superar el statu quo de las inversiones en tierras

La necesidad de nivelar el campo de juego entre los proponentes del mercado y los titulares de derechos afectados es fundamental para la realización de estándares de créditos de carbono de alta integridad y de esfuerzos para proteger los derechos ambientales y humanos de las comunidades. Con estos fines, los IP, CL, PAD y sus aliados están pidiendo cada vez más la adopción de principios de justicia de carbono más rigurosos, incluso tomando cartas en el asunto para [dar orientación](#) sobre cómo establecer relaciones más justas, transparentes e igualitarias entre los actores del mercado de carbono y las comunidades afectadas.

Tales esfuerzos no son nuevos ni únicos. Pero a diferencia de los esquemas de pago basados en resultados anteriores y el amplio apoyo que las comunidades y los países recibieron para la preparación para REDD+, las iniciativas actuales basadas en el mercado no proporcionan financiamiento paralelo para apoyar el aprendizaje, la participación y la toma de decisiones de la comunidad. Las comunidades pueden obtener apoyo para el desarrollo de capacidades de los proponentes de proyectos u otros actores del mercado de carbono, pero tales iniciativas tienden a reforzar las estructuras de poder dominantes y no tratan a los titulares de derechos como socios soberanos en la entrega de resultados de proyectos de créditos de carbono. El principal objetivo de los proponentes de proyectos de consultas y fortalecimiento de capacidades suele ser persuadir a las comunidades para que acepten un proyecto de créditos de carbono, en lugar de proporcionar a los titulares de derechos los recursos y el apoyo que necesitan para decidir si participar o no.

La falta de reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual, PAD y LC aumenta el riesgo de reputación y responsabilidad para los compradores e inversores. A falta de claridad sobre cómo se llevan a cabo los procesos de consentimiento libre, previo e



informado (CLPI), la medida en que se proporciona a las comunidades información completa, transparente y adaptada localmente, y si los créditos de carbono o de biodiversidad generados por un proyecto proporcionan una compensación justa a las comunidades afectadas, los compradores tienen pocas razones para confiar en las afirmaciones de integridad de los desarrolladores de proyectos, disminuyendo aún más su licencia social para operar, el valor general de los créditos y la confianza que los actores públicos y privados depositan en los mercados de carbono.

La necesidad de abordar estas deficiencias ha ganado un amplio reconocimiento en los últimos años. En la actualidad existe una masa crítica de actores públicos y privados, incluidas organizaciones y representantes indígena y de comunidades locales; organizaciones de la sociedad civil y expertos en derechos humanos; emisores de normas de créditos de carbono y desarrolladores de proyectos; financiadores e instituciones multilaterales, que están ansiosos por encontrar soluciones sólidas y sostenibles a los desafíos de integridad social de los mercados de carbono y para aquellos que probablemente enfrentarán los mercados de crédito para la biodiversidad.

Para ello, se han identificado tres necesidades clave:

- Las comunidades necesitan un sistema que sea accesible, culturalmente consciente, y que responda a sus necesidades de apoyo y asesoramiento legal, técnico y comercial confiables e independientes;
- Los inversores necesitan crear una forma simplificada de gestionar los riesgos y comprobar el cumplimiento; y
- Las empresas necesitan un mecanismo para garantizar que las comunidades tengan apoyo sin crear un conflicto de intereses.

Resultados del debate del taller

Se invitó a los participantes del taller a discutir los tipos de apoyo que necesitan las comunidades afectadas por los proyectos de créditos de carbono, la mejor manera de brindar ese apoyo y cómo reunir fondos para implementar un fondo mancomunado.

Para comenzar el proceso de abordar los numerosos desafíos asociados con el desarrollo de un mecanismo para proporcionar apoyo legal y técnico independiente a los titulares de derechos que participan en proyectos de créditos de carbono y biodiversidad o se ven afectados por ellos, se invitó a los participantes del taller a debatir y compartir ideas en torno a dos cuestiones clave. En la siguiente sección se resumen los aportes recibidos de las mesas redondas.

Identificar el apoyo que las comunidades necesitan y explorar la mejor manera de brindarlo.

Los participantes se dividieron en cinco grupos de trabajo para discutir dos preguntas orientadoras sobre cómo garantizar que un fondo mancomunado atienda las necesidades de las comunidades. Después de la discusión, cada grupo informó sobre lo discutido. Los siguientes temas surgieron de estas conversaciones.

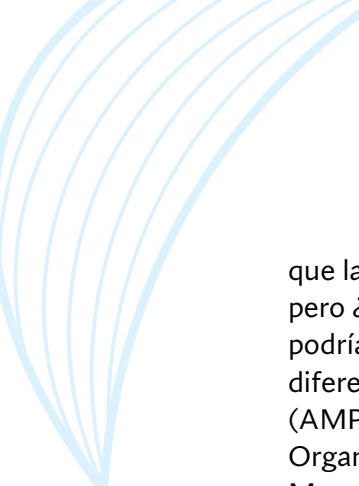
Pregunta 1: ¿Cómo ponemos en práctica el apoyo jurídico y técnico para los titulares de derechos?

Líderes comunitarios y expertos legales: Existe la necesidad de identificar quién necesita apoyo técnico y legal en el contexto de la soberanía a nivel comunitario; el apoyo financiero debe dirigirse a líderes y expertos confiables dentro de las comunidades que conozcan las leyes y políticas locales y consuetudinarias. En consonancia con la libre determinación de la comunidad, se debe dar prioridad al fortalecimiento de la capacidad y la autonomía de los abogados y asistentes jurídicos de nivel comunitario que están en mejores condiciones de proporcionar asistencia culturalmente apropiada y basada en el ámbito local, en lugar de fomentar la dependencia de expertos externos. Los recursos confiables pueden atraer a otros expertos durante varias fases (por ejemplo, de un grupo de expertos), pero el enfoque debe estar en la capacitación que permanece en la comunidad.

Reconocimiento de derechos: Los derechos y la equidad en el contexto de los mercados de créditos de carbono y biodiversidad no pueden dissociarse de las luchas comunitarias por el reconocimiento legal de sus derechos a la tierra, los recursos y la autodeterminación. Por lo tanto, los derechos reconocidos formalmente deberían ser fundamentales para el desarrollo del mecanismo de fondo mancomunado propuesto, y el proceso de logro de esos fines debería ser guiado por un consejo independiente de comunidades.

Socios soberanos: Los titulares de derechos deben ser socios en pie de igualdad en el diseño y el establecimiento del mecanismo de fondos mancomunados y las vías para proporcionar apoyo. Los PI, los PAD y las CL no son beneficiarios de los proyectos de créditos de carbono, sino que deben ser vistos y tratados como naciones soberanas y autodeterminadas. Un contrato es una forma de tratado con una comunidad, que convierte a los titulares de derechos en socios, líderes y accionistas iguales en un proyecto.

Escalabilidad y confianza: Dada la brecha en la oferta de apoyo legal y técnico a las comunidades debido a la disponibilidad y el número limitados de organizaciones y recursos legales, ¿cómo se ampliaría el soporte para satisfacer la demanda? Es crucial



que las comunidades sientan que pueden confiar en el apoyo externo proporcionado, pero ¿cómo se pueden escalar las relaciones de confianza? Para lograr esto, el fondo podría aprovechar las estructuras existentes que reúnen a los PI, PAD y CL en diferentes áreas geográficas, como la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB), la Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil (APIB), la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca del Río Amazonas (COICA), Aliansi Masyarakat Adat Nusantara (AMAN), y la Red de Poblaciones Indígenas y Locales para la Gestión Sostenible de los Ecosistemas Forestales en África Central (REPALEAC), entre otros.

Burocracia y organización: ¿Cómo puede el mecanismo de financiación evitar la burocracia y los altos costos de transacción? ¿Sería mejor tener varios fondos regionales en lugar de un fondo centralizado? ¿Podemos aprovechar los modelos de financiación basados en la confianza, como el Home Planet Fund?

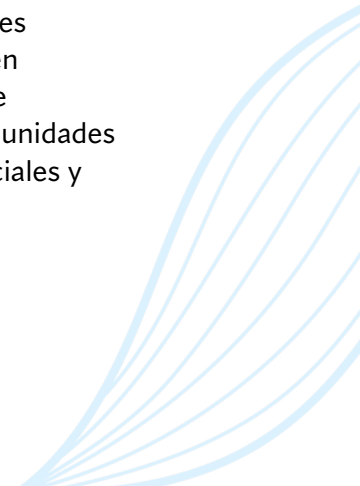
Localización: ¿Cómo podemos [localizar](#) el mecanismo de financiación propuesto? ¿Podemos trabajar con fondos Indígenas y territoriales establecidos o aprovechar las mejores prácticas de estos fondos para garantizar la regionalización?


Alcance del fondo: Las comunidades requerirán una variedad de apoyo en todas las etapas de un proyecto de crédito de carbono (diseño, negociación, implementación). El fondo requerirá una definición clara de las formas de apoyo a las que pueden acceder las comunidades. Además, es necesario aclarar la función del mecanismo: ¿El objetivo es proporcionar acceso a apoyo jurídico y técnico, garantizar el acceso a financiación específica para apoyar esos fines, o ambas cosas?

Uso por parte de los titulares de derechos: ¿Cómo garantizamos la accesibilidad y el uso del mecanismo por parte de los titulares de derechos? Esto requerirá legitimidad, confianza, liderazgo y aceptación por parte de los titulares de derechos; Un lenguaje y procedimientos accesibles que sean [adecuados para su propósito](#); y fondos y recursos de apoyo suficientes para abordar las necesidades. Aprovechar las estructuras existentes con relaciones sólidas con las comunidades puede ayudar a abordar estas necesidades.

Pregunta 2: ¿Qué enfoques ofrecerían un apoyo oportuno, eficaz, eficiente y completo a los titulares de derechos?

Lenguaje accesible: El idioma y la cultura suelen ser barreras cuando los líderes comunitarios hablan con personas ajenas a la comunidad. Estos desafíos se ven exacerbados por la terminología altamente técnica en torno a los mercados de carbono, que no siempre está traducida o es culturalmente accesible. Las comunidades necesitan un apoyo que comprenda su cultura, su política, sus costumbres sociales y sus instituciones jurídicas y de gobernanza.





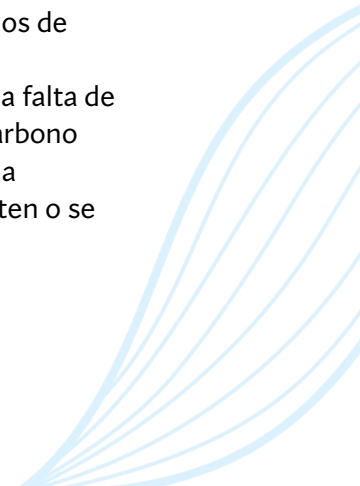
Participación de las mujeres y los jóvenes: Un enfoque de apoyo legal y técnico basado en los derechos también requiere que los derechos de las personas en riesgo de exclusión en la comunidad cuenten con mecanismos para acceder directamente y participar en las negociaciones y la toma de decisiones cuando un proponente de un proyecto de créditos de carbono se acerque a una comunidad. En particular, el fondo debe brindar apoyo o requisitos que promuevan y condicione los recursos a la inclusión activa de las mujeres y los jóvenes y a la protección de sus derechos a la participación política, la participación en la vida pública y la toma de decisiones.

Basado en la comunidad: ¿Cómo nos aseguramos de que el apoyo proporcionado por el fondo mancomunado sea eficaz y accesible para las comunidades con diferentes niveles de experiencia, de modo que el conocimiento sobre los mercados de carbono pueda integrarse en las comunidades a largo plazo? Las estructuras existentes de PI, PAD y CL pueden ayudar a identificar el soporte adecuado y cómo hacerlo accesible.

Búsqueda de proveedores de apoyo: Será crucial determinar quién proporcionará apoyo legal y técnico a las comunidades (abogados pro-bono, organizaciones de empoderamiento comunitario general, asistentes legales comunitarios, expertos técnicos) y cómo se identificarán y movilizarán estas organizaciones y expertos. En la actualidad, hay una serie de organizaciones de la sociedad civil de confianza que prestan apoyo jurídico a las comunidades. El fondo tendrá que considerar cómo llenar las brechas existentes en el apoyo a las comunidades para satisfacer la demanda, aprovechar las mejores prácticas para el empoderamiento legal e identificar cómo aprovechar el apoyo existente de la sociedad civil.

Apoyo receptivo: Dadas las diversas necesidades de las comunidades que pueden surgir durante el diseño, la negociación, la implementación y el monitoreo de proyectos de créditos de carbono, ¿cómo garantizamos un apoyo oportuno y adecuado a las necesidades?

Fortalecimiento de capacidades: Los debates en torno *al fortalecimiento de capacidades* a menudo sugieren que los titulares de derechos carecen de experiencia y conocimientos; sin embargo, es importante reconocer la erudición y la producción de conocimientos Indígenas, así como sus habilidades y prácticas como administradores de los recursos naturales del mundo. Además, si bien las comunidades necesitan un amplio apoyo para comprender o responder a los proyectos de créditos de carbono propuestos, los actores públicos y privados que desean beneficiarse de las soluciones basadas en la naturaleza también carecen de una comprensión clara de los derechos, los medios de vida y las aspiraciones de las comunidades afectadas. En otras palabras, el fortalecimiento de capacidades debe ir en ambos sentidos. Esto último incluye la falta de conocimiento y comprensión de los proponentes de proyectos de créditos de carbono sobre la existencia de titulares de derechos en las áreas a las que se dirigen y una dependencia excesiva de los gobiernos para determinar si las comunidades existen o se



ven afectadas por sus actividades. El respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos de los PI, las CLy los desplazados internos por parte de los actores del sector privado deben tener lugar independientemente de la situación de los derechos reconocidos por un Estado en virtud de la legislación formal. En el contexto de esta iniciativa, se dará prioridad a las necesidades de los titulares de derechos.

Para lograr la integridad social, todas las partes interesadas (comunidades, gobiernos, actores públicos y privados) necesitan el desarrollo de capacidades y el apoyo tanto legal como técnico. Es necesario un diálogo directo con los inversores y los compradores. En consecuencia, el fondo tendría que ser multifuncional, pero *desde el punto de vista de los organizadores de los talleres, las necesidades de las comunidades son categóricamente diferentes de las de los gobiernos y de los proponentes de proyectos públicos y privados*. Estos últimos ya tienen acceso a apoyo y/o tienen los medios para obtenerlo, mientras que los primeros deben depender de los limitados fondos disponibles de las organizaciones aliadas.

Busqueda de financiamiento para implementar un fondo mancomunado

Para el segundo debate temático, los participantes se dividieron en cinco grupos de trabajo para debatir sobre la forma de establecer e implementar un fondo mancomunado sobre la base de dos preguntas orientadoras. Después de su discusión grupal, los participantes regresaron para una discusión plenaria más amplia. Los siguientes temas surgieron de estas conversaciones.

Pregunta 1: ¿Cómo creamos un fondo mancomunado que pueda respaldar las necesidades de los titulares de derechos y fortalecer la integridad, y cómo ponemos en práctica dicho fondo?

Modalidades de ejecución: ¿Debería haber un fondo centralizado o debería ser descentralizado? ¿Puede el fondo mancomunado ser un subfondo dentro de un mecanismo global existente, como [CLARIFI](#) u otro mecanismo de financiación liderado por Indígenas? Independientemente de la estructura, el mecanismo de financiación debe estar dirigido por los PI, los PAD y las comunidades locales para garantizar la imparcialidad y la ausencia de influencia del sector privado, y que esté en consonancia con las necesidades y realidades de las comunidades. En lugar de un fondo mundial, un enfoque regional podría ser menos burocrático y responder mejor a las necesidades locales, ya que cada región y país tiene su propia idiosincrasia.

Pilotos locales: Los mecanismos piloto pueden utilizarse como punto de partida para generar aprendizajes sobre las mejores prácticas para determinar el mejor modelo de mecanismo de financiación. Se necesitarán proyectos piloto para evaluar la eficacia de

los enfoques seleccionados y la viabilidad de ampliarlos posteriormente. La hipótesis de trabajo de estas iniciativas es que las comunidades que cuentan con apoyo técnico y legal dan lugar a mejores resultados tanto para el clima como para las personas.

Aprovechar los fondos existentes: La creación de un fondo completamente nuevo requiere mucho tiempo y recursos; si esta experiencia se necesita rápidamente, podría ser mejor aprovechar un fondo que ya exista en el que podamos invertir (como [CLARIFI](#) u otro proceso impulsado por la propiedad intelectual, como el [mecanismo Shandia](#)). Estos mecanismos ya han invertido años en el desarrollo de estructuras de buena gobernanza y en garantizar el liderazgo de los titulares de derechos. Al integrar el fondo dentro de un mecanismo existente, el fondo puede basarse en relaciones sólidas con los titulares de derechos en lugar de comenzar desde cero para generar legitimidad y confianza. La plena integración de este fondo mancomunado en los mecanismos de financiación existentes exigirá la colaboración de sus dirigentes, así como de las organizaciones locales que ya reciben subvenciones en el marco de estos mecanismos, a fin de comprender mejor cómo el fondo mancomunado podría ir más allá de los casos piloto e integrarse en el mecanismo.

Suscripción de datos y soberanía: Otra idea podría ser considerar un servicio de suscripción de datos en lugar de un fondo (o como parte del fondo), donde los inversores o los actores del mercado (bancos, gobiernos) paguen por información verificada y de alta calidad (ubicaciones, comunidades, grupos, acuerdos, posibilidades) para tomar mejores decisiones sobre sus inversiones, incluidos los términos y condiciones de esas inversiones. Sin embargo, la importancia de la soberanía de los datos debe estar bien establecida en todo momento para garantizar que el control permanezca dentro de las comunidades.

Prioridades de financiamiento: El mecanismo debería considerar la adopción de tres prioridades de financiamiento: i) *apoyo a la preparación* para aumentar la concienciación, crear capacidades y reducir la probabilidad de riesgos a nivel local; ii) *apoyo y acompañamiento* a las comunidades a lo largo de las negociaciones del contrato, asegurando que tengan acceso a información completa y transparente sobre la naturaleza de un proyecto de crédito de carbono o biodiversidad, incluyendo los beneficios y riesgos potenciales; y iii) *apoyo de monitoreo* para rastrear los impactos de un proyecto (tanto positivos como negativos) durante y después de la implementación, incluyendo el grado en que los proponentes del proyecto cumplen con sus propios compromisos (por ejemplo, respetar las condiciones acordadas sobre la venta de créditos de carbono).

Ceguera a los fondos: ¿Hasta qué punto debería estar ciego este fondo? Si es ciego (es decir, los proponentes del proyecto no sabrían cómo se utilizarán sus fondos y para qué comunidades), ¿debilitaría esto el argumento comercial para que el sector privado contribuya al fondo? ¿Debería haber una manera de destinar fondos a una comunidad

en particular sin que el proponente del proyecto tenga voz en la forma en que se utilizan los fondos? ¿Cómo puede la estructura del fondo garantizar que los financiadores no tengan control sobre cómo la comunidad gasta el dinero? Es crucial que la administración del fondo esté compuesta por personas independientes que no tengan relación directa con la compra y venta de créditos de carbono.

Pregunta 2: ¿Cómo creamos el cumplimiento entre los actores del mercado (compradores de créditos de carbono, proponentes de proyectos y emisores de normas)? Es decir, ¿cómo conseguimos que se financie el fondo?

Participación del sector privado: ¿Cómo podemos lograr que el sector privado participe en este fondo? El énfasis debe centrarse en comenzar con algo pequeño y ampliarlo para construir la narrativa y el caso de negocio para incentivar a los actores del sector privado a participar (por ejemplo, podríamos examinar la Directiva de Debida Diligencia en materia de Sostenibilidad Corporativa (CSDDD)).

Desarrollo de casos de negocio: Para conseguir la aceptación de los proponentes del proyecto y de los inversores para participar en el fondo, será importante construir el caso de negocio, mostrando cómo la inversión en el fondo apoya sus intereses. Cuantificar los riesgos legales y de reputación para los inversores cuando no se respetan los derechos de la comunidad y demostrar que el éxito de un proyecto de carbono depende de la aceptación de la comunidad podría ayudar a generar apoyo del sector privado para el fondo.

Contribuciones obligatorias: Los pagos de las empresas o del sector privado al fondo deberían ser obligatorios para garantizar la legitimidad, es decir, deben ser parte del costo de los créditos de carbono u otro gravamen impuesto, ya que será difícil motivar las contribuciones voluntarias. Los abanderados, como el Consejo de Integridad para el Mercado Voluntario de Carbono (ICVCM, por sus siglas en inglés), pueden ser una buena herramienta para fomentar el cumplimiento de las contribuciones al fondo. Será importante colaborar tanto con los abanderados como con el sector privado para garantizar su participación y apoyo.

Identificación de los contribuyentes clave: ¿Qué actores podrían tener un incentivo financiero para participar en el fondo? ¿Cómo nos aseguramos de que los grandes actores en los mercados de créditos de carbono y biodiversidad contribuyan a esto? Las partes interesadas clave pueden demostrar su compromiso con iniciativas de alta integridad y servir como líderes para ayudar a movilizar a otros para que también contribuyan.

Estabilidad y crecimiento del mercado: Si las reglas del juego dan a los mercados de carbono más estabilidad y claridad para crecer de manera más confiable, ¿estarían

dispuestos los inversores a pagar al fondo común? ¿Cómo pagaríamos los fondos a las comunidades de manera equitativa en los diferentes proyectos de créditos de carbono?

Conclusión

El propósito de esta iniciativa es situar el liderazgo y la soberanía de los titulares de derechos sobre el uso de sus tierras y territorios en el centro de las soluciones basadas en la naturaleza. Los PI, los PAD y las CL deben ser reconocidos como iguales y socios en la entrega de iniciativas específicas de créditos de carbono y biodiversidad. Esto exige el respeto de sus normas y valores culturales distintivos, sus instituciones de gobernanza consuetudinarias y su derecho a dar o denegar el consentimiento a un proyecto. El acceso a apoyo legal y técnico independiente es fundamental para garantizar la participación justa y significativa de los titulares de derechos en el diseño, la implementación, el monitoreo y los resultados de las iniciativas de créditos de carbono y biodiversidad.

Pasos a seguir

Como ejercicio de cierre, se pidió a los participantes del taller que priorizaran las acciones clave necesarias para avanzar en esta agenda. A continuación se esbozan los elementos clave observados en este proceso y los elementos centrales que darán forma a los debates y seguimientos previstos para 2025.

Establecer un proceso de dirección dirigido por los titulares de derechos

- Establecer un grupo directivo, que priorice el liderazgo Indígena y comunitario y la participación de organizaciones de la sociedad civil, abanderados y agencias de crédito, y otros expertos Indígenas y de derechos humanos para guiar la investigación sobre el mecanismo de financiamiento, supervisar la investigación específica y desarrollar e implementar proyectos piloto para probar soluciones y vías emergentes.
- Asegurar el financiamiento para apoyar la participación de la comunidad en todas las discusiones y procesos relacionados con el fondo.
- Involucrar a plataformas dedicadas a los titulares de derechos, como la Alianza Global de Comunidades Territoriales y el Foro ICVCM.
- Establecer un calendario de reuniones virtuales y planifique un taller de seguimiento presencial durante la Semana del Clima de las Naciones Unidas en Nueva York en 2025.

Determinar el alcance y el enfoque del fondo

- Establecer hitos claros para el desarrollo del mecanismo de financiación.
- Determinar el alcance del fondo y los tipos de apoyo que necesitan las comunidades en relación con los proyectos de carbono y biodiversidad.

- Evaluar el apoyo del sector privado analizando lo que incentivaría su contribución y cuáles son sus necesidades.
- Involucrar los mecanismos de financiamiento existentes a nivel mundial y regional (por ejemplo, CLARIFI y varios fondos territoriales liderados por indígenas) para evaluar la viabilidad de la gestión de fondos.
- Realizar una investigación de la comisión sobre vías y modelos de aplicación.

Construir el caso de negocio

- Desarrollar un caso de negocio sólido para que los desarrolladores de proyectos de créditos de carbono voluntarios, los financiadores de proyectos y otras partes interesadas de la industria vean el interés propio en contribuir a un fondo común que crearía un campo de juego más nivelado y, por lo tanto, reduciría los riesgos de inversión.
- Diseñar y poner a prueba diferentes enfoques para brindar apoyo legal y técnico independiente a las comunidades, asegurando una combinación de diseños, contextos legales y capacidades a nivel local.
- Aprovechar las oportunidades para integrar proyectos piloto en los sistemas de justicia Indígena.
- Supervisar y evaluar los resultados de los procesos piloto.

Evaluar la viabilidad

- Compilar los resultados y las lecciones aprendidas.
- Presentar un caso de negocio ante el [Comité Asesor de Inversores de Capital Privado de BSR enfocado en la Política de derechos humanos y diligencia debida medioambiental](#) (HREDD) y la transición justa.
- Involucrar a la Junta Directiva de ICVCM y otros foros de toma de decisiones.

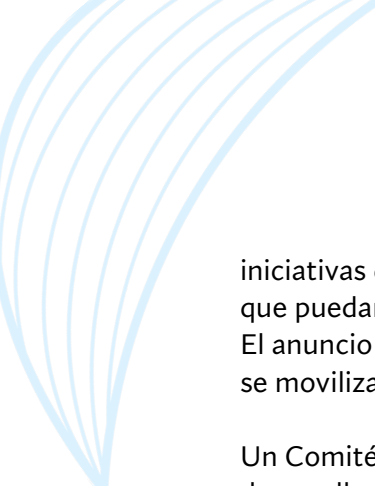
Informe sobre el progreso y los próximos pasos

- Compartir las lecciones aprendidas y los próximos pasos en eventos globales como la COP30 de la CMNUCC que tendrá lugar en Brasil en 2025, para aumentar la ambición y el compromiso.

Como parte del ejercicio de prioridades de cierre, los participantes también identificaron los próximos pasos que podrían apoyar. Entre las medidas prioritarias que recibieron el mayor nivel de compromiso expresado figuraron el apoyo al proceso de definición del alcance del fondo; la identificación de incentivos para las contribuciones del sector privado; y el fortalecimiento de la alianza entre las comunidades en el diseño del fondo.

El camino propuesto hacia un fondo mancomunado

En noviembre de 2025, en la COP30, esperamos anunciar un mecanismo específico de financiación mancomunada que permitiría a las comunidades involucradas en las



iniciativas del mercado de carbono, tener acceso al apoyo legal y técnico necesario para que puedan relacionarse con los desarrolladores de proyectos en igualdad de condiciones. El anuncio incluirá información detallada sobre cómo se establecerá el mecanismo, cómo se movilizarán los fondos y cómo las comunidades podrán acceder a este.

Un Comité Directivo de aproximadamente 12 personas supervisará el proceso de desarrollo de la propuesta de un fondo mancomunado. El Comité estará compuesto por titulares de derechos (mayoría), aliados de los titulares de derechos, representantes de donantes, desarrolladores de proyectos, personas influyentes de la industria y financiadores e inversores de proyectos de créditos de carbono.

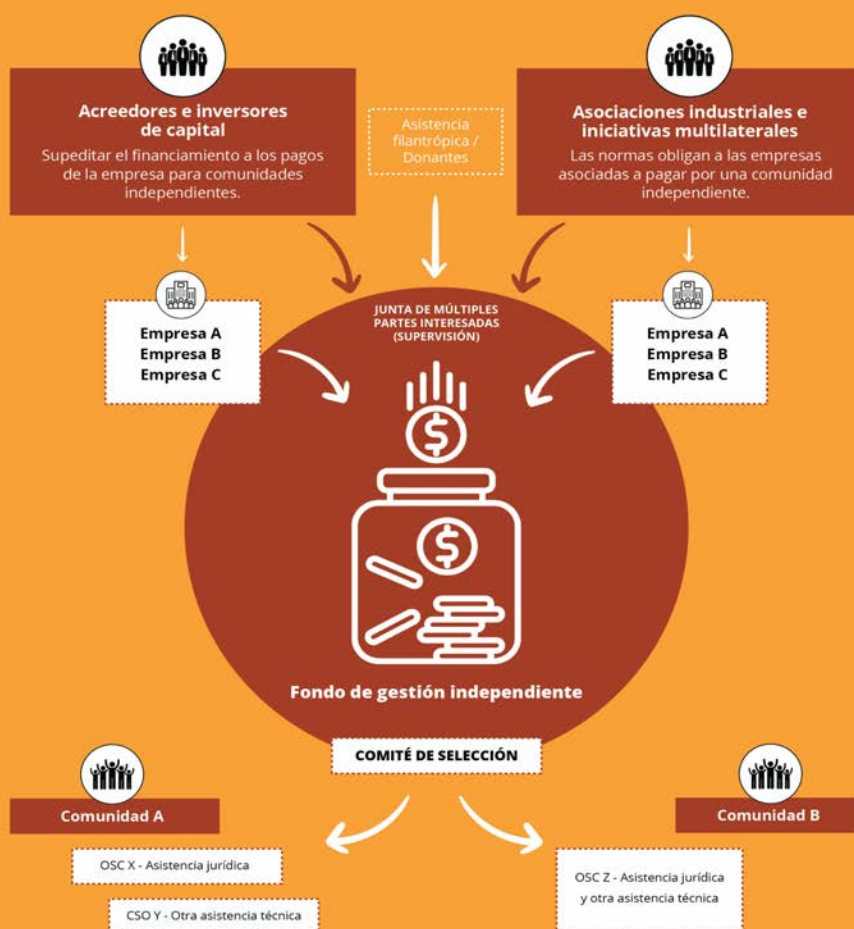
El Comité Directivo se reunirá periódicamente a lo largo de 2025 para abordar una serie de preguntas orientadoras y los próximos pasos en torno a la creación de un fondo mancomunado. Para facilitar estos debates, también convocarán dos o tres sesiones de consulta pública para participar y solicitar comentarios. Las sesiones se centrarán en las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la mejor manera de incentivar las contribuciones del sector privado a un fondo mancomunado?
- ¿Qué podemos aprender de otros fondos que apoyan la experiencia legal y técnica de la comunidad que debería aplicarse a este fondo?
- ¿Cuáles son los factores clave para la ubicación de un piloto o los parámetros que son más urgentes e importantes de abordar?

Anexo I. Esquema del mecanismo de financiación mancomunada

The Case for a Pooled Fund - Spanish

Fondo colectivo para la asistencia jurídica y técnica a las comunidades



Fuente: Just Ground, Namati y Rights CoLab. 2024. Cómo abordar la brecha de participación entre las empresas y la comunidad: el caso de una diversión compartida para el apoyo legal y técnico.

Anexo II. Principios básicos para la financiación del apoyo jurídico y técnico



Fuente: Just Ground, Namati y Rights CoLab. 2024. Cómo abordar la brecha de participación entre las empresas y la comunidad: el caso de una diversión compartida para el apoyo legal y técnico.



Grassroots
Justice Network



Rights
CoLAB

 NAMATI